



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **9506**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-11048-10-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma D & E GROUP S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos inscriptos bajo los trámites N^{ros} 1923/04, 2011, 2009, 1925/04 y 2289, cuyo titularidad es de DELIA CLARA ROISEMBERG.

Que a los fines de dar trámite a las actuaciones se citó a la firma recurrente a fin de que cumplimentara los recaudos exigidos por el área interviniente.

Que habiendo transcurrido 60 (sesenta) días de inactividad se citó nuevamente a la firma, por un plazo de 30 (treinta) días, bajo el apercibimiento establecido en el Art. 1º Inciso e) Apartado 9 de la Ley Nº 19.549.

Que habiendo transcurrido el plazo legal sin que la actora impulsara las actuaciones de manera efectiva, corresponde declarar la caducidad del procedimiento administrativo y disponer el archivo de las actuaciones.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **9506**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y del Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase la caducidad del procedimiento iniciado por la firma D & E GROUP S.R.L. bajo el expediente N° 1-47-0000-11048-10-8.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese al interesado por Mesa de Entradas y haciéndole entrega de una copia autenticada de la presente Disposición.
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-11048-10-8

DISPOSICIÓN N°

9506

slm


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.